



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-329080-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN MARIEL GIORCELLI (D.N.I. 17.583.154 - Leg. 33512), SUPLENTE DE DANIELA SPÓSITO (D.N.I. 20.040.444 - 47613)

VISTO

El certificado médico particular firmado por la Dra. Ingrid Strusberg MP 24335/9 CE 9178 de fecha 18/10/2022, a la espera de Certificado de la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, solicitado el 18/10/2022, por el que se le concede Tareas Pasivas a la Prof. **DANIELA CECILIA SPÓSITO** (D.N.I. 20.040.444 - Leg. 47613), en el cargo de Regente de 1º D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), *desde el 18/10/2022 y sin término definido*, encuadrada en el Inc. “d”, del Art. 46º, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8o, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución No 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **GIORCELLI, Mariel Lucía** (D.N.I. 17.583.154 - Leg. 33512) en el cargo de Regente de 1º D.O (Cód. 202) y doce (12) horas cátedra inherente al cargo (Cód. 230), *desde el 18/10/2022 y hasta el 17/11/2022*, en reemplazo de la Prof. SPÓSITO, Daniela Cecilia (D.N.I. 20.040.444 - Leg. 47613), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente nombrada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en

el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.